



**Dirección General de Ordenamiento
Pesquero y Acuícola**
Dirección de Normatividad

Nº de Oficio. DGOPA-DN.-00443/19

Mazatlán, Sinaloa, a 05 de abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ING. VICTOR SUAREZ CARRERA
SUBSECRETARIO DE ALIMENTACIÓN Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PRESENTE

Hago referencia al Oficio de No.- 200.-2019.-177 con fecha 5 de abril del presente año, mediante el cual nos envía copia del Oficio de No. CONAMER/19/1163 fechado el 29 de marzo de 2019, a través del cual la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), remite el Dictamen Preliminar en relación al Proyecto **"Acuerdo por el que se establece el volumen de captura para el aprovechamiento del marlín azul (*Makaira nigricans*) y el marlín blanco (*Tetrapturus spp*), en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe para el año 2019"**, sujeto a Análisis de Mejora Regulatoria (AIR).

Al respecto, le solicito atentamente su valiosa intervención a efecto de que se envíe a la citada Comisión el Proyecto regulatorio al Portal de CONAMER www.cofemersimir.gob.mx, la Respuesta al Dictamen Preliminar con No. de Folio **47273**, lo anterior con el propósito de obtener el Dictamen a que se refiere el artículo 75 de la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo del 2018.

Sin otro particular y agradeciendo su fina atención, quedo de usted.



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD

ING. RAÚL VILLASEÑOR TALAVERA

C.c.p. ING. RAÚL DE JESÚS ELENES ANGULO.- COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA.- PRESENTE
M. EN C. CESAR JULIO SAUCEDO BARRÓN.- DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA.-PRESENTE
Archivo
RVT/JJDC/NIZG

